Santiago, 17 de mayo de 2002.

COMUNICADO DE PRENSA

SVS CERRARÁ SUS OFICINAS EL PROXIMO 20 DE MAYO

• Sin embargo, estará asegurada la recepción de información relevante que ese día deben entregar los agentes de mercado.

La superintendencia de Valores y Seguros comunica que el próximo 20 de mayo, la Institución no atenderá público.

Por tal motivo, se informa que los agentes que deben comunicar sobre hechos esenciales o relevantes de las sociedades podrán hacerlo a través de la Oficina de Partes del Ministerio de Hacienda.

Del mismo modo se ingresarán los hechos reservados, los documentos que se solicitan a través de oficios y la información de operaciones diarias que deben entregar a la Superintendencia de Valores y Seguros, según lo establecido mediante la Circular Nº 1064.

Por otro lado, se solicita a las entidades relacionadas con el mercado de valores y seguros, que todos aquéllos trámites que puedan ser postergados se realice el día miércoles 22 de mayo.

La Oficina de Partes del Ministerio de Hacienda recepcionará los documentos entre las 09:00 y las 13:30 horas, por lo que se solicita a los usuarios dirigirse al Hall Central de esta repartición ubicada en Teatinos 120.